



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

| SUMINISTRANTE: (SUSEMAC) MAURICIO HERNANDEZ RAMIREZ | | | ORDEN DE COMPRA N° | 3215-296-2018 | |
|---|--|-----|-----------------------|---------------|---------------------------|
| | | | SOLICITUD N° | 178-2018 | |
| PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA AL RECIBIR O/C | | | FECHA | 12-sep-18 | |
| LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL | | | | | |
| UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO | | | FORMA DE PAGO | | |
| ADMN. DE ORDEN: SR. JAVIER PÉREZ | | | CRÉDITO 60 DÍAS | | |
| RGN. | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD | PRECIO U. \$ | TOTAL \$ |
| 1 | ELECTROVALVULA PARA AGUA DE 1" PARA 220 VAC INCLUYE INSTALACIÓN REPUESTO PARA SECADORA DE ROPA AMERICAN DRYER | C/U | 1 | \$ 379.68 | \$ 379.68 |
| MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 68/100 | | | | | \$ 379.68 |
| Específico | 54118 | | | | Línea de Trabajo: 0202 |
| Valor US \$ | \$ 379.68 | | | | Fondo: FG Y FP |

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE REPUESTO PARA SOLVENTAR PROBLEMAS DE LAVADO YA QUE ACTUALMENTE NO SE CUBRE LA DEMANDA DE SECAR LA ROPA .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #1737

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | | | |
|-----------------|---------------------|----------------|---|
| GESTIONÓ (UACI) | AUTORIZÓ (DIRECTOR) | REGISTRÓ (UFI) | PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello |
| | | | |